

39

EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA VENTA ILEGAL DE FAUNA URBANA EN LA CIUDAD DE BABAHOYO

ENVIRONMENTAL EDUCATION IN THE ILLEGAL SALE OF URBAN FAUNA IN THE CITY OF BABAHOYO

Fernando Alberto Verdy Martínez¹

E-mail: db.fernandoavm18@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3148-9879>

Dennis Santiago Oñate Martínez¹

E-mail: db.dennissom87@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1280-7827>

Rosa Leonor Maldonado Manzano¹

E-mail: ub.c.derecho@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0083-3227>

Alexandra Dolores Molina Manzo¹

E-mail: ub.alexandramolina@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4778-512X>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Babahoyo. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Verdy Martínez, F. A., Oñate Martínez, D. S. Maldonado Manzano, R. L. & Molina Manzo, A. D. (2022). Educación ambiental en la venta ilegal de fauna urbana en la ciudad de Babahoyo. *Revista Conrado*, 18(88), 318-327.

RESUMEN

En la actualidad surgen diferentes formas de destruir el medio ambiente, pero al referirse a la fauna urbana, inmediatamente lo relacionamos con vida por ende debe ser respetada, pero sobre todo valorada por la sociedad que debe cumplir con los derechos que se establecen para los seres vivos que habitan en el planeta. Por los que al hablar de fauna urbana también se hace énfasis a la educación ambiental que se ha convertido en un instrumento que permite al hombre participar en la prevención, control y vigilancia del tráfico ilegal y el maltrato de la fauna. La infracción de los derechos de la fauna urbana ha conllevado a implementar diferentes sanciones derivadas en privación de libertad o sanción económica. El presente estudio tiene como objetivo conocer el alcance de la educación ambiental para prevenir el maltrato animal y la venta ilegal de la fauna urbana en la ciudad de Babahoyo a partir de modalidad de investigación cualicuantitativa con uso de encuestas. De los resultados se obtuvo que la población de Babahoyo desconoce las normativas que regulan los derechos de la fauna y poseen una baja educación ambiental. Como soluciones se propone una capacitación para lograr una conducta ecológica responsable en la sociedad.

Palabras clave:

Tráfico ilegal fauna, conducta ecológica, Educación ambiental

ABSTRACT

Nowadays there are different ways of destroying the environment, but when we refer to urban fauna, we immediately relate it to life and therefore it must be respected and above all valued by society, which must comply with the rights established for living beings that inhabit the planet. Therefore, when talking about urban fauna, emphasis is also placed on environmental education, which has become an instrument that allows man to participate in the prevention, control and surveillance of illegal trafficking and mistreatment of fauna. The infringement of the rights of urban fauna has led to the implementation of different sanctions resulting in deprivation of liberty or economic sanctions. The present study aims to determine the scope of environmental education to prevent animal abuse and the illegal sale of urban fauna in the city of Babahoyo through a qualitative-quantitative research modality using surveys. The results showed that the population of Babahoyo does not know the regulations governing the rights of wildlife and has a low level of environmental education. As solutions, training is proposed to achieve a responsible ecological behavior in society.

Keywords:

Illegal wildlife trafficking, ecological behavior, environmental education

INTRODUCCIÓN

La educación ambiental como enfoque educativo para abordar los problemas ambientales se inició en 1948. Promueve una transformación de valores y la toma de conciencia de los individuos, donde se observa las interrelaciones de las personas, su entorno social y la relación con el ambiente. Se inicia desde las bases educativas, cuando los profesores realizaban sus primeros ensayos basados en sus trabajos para el conocimiento del medio, cuidado y conservación de la naturaleza y el estudio del entorno (Velempini, et al, 2018).

Inicialmente la educación ambiental se fundamentó en una concepción de los problemas ambientales como consecuencia del uso irracional de los recursos naturales. Los programas se enfocaron hacia el logro de cambios de comportamiento en la población para que se hiciera uso racional del ambiente y los recursos, a través de la incorporación de temas ecológicos y el área de ciencias (Hammond & Herron, 2012). Sin embargo, esta noción fue fuertemente cuestionada por profesionales provenientes de áreas sociales y personas vinculadas a programas relacionados con comunidades. Estos afirmaron que el deterioro ambiental debía ser considerado como una consecuencia del modelo de desarrollo económico.

Es por ello que se incorpora en la educación ambiental enfoques educativos dirigidos a promover el desarrollo de comunidades críticas, participativas y responsables en su entorno. Además de que puedan actuar en pro del establecimiento de modelos de desarrollo y ambiente y puedan nacer de ellos, líderes ambientales de la comunidad (Schneller, et al, 2022).

La Educación ambiental toma un papel trascendental en la formación de las personas respecto al ambiente ya que de él nacen las bases de la necesidad de protección y conservación del factor natural. Es así como en diversos países se han creado numerosos centros de educación ambiental que tienen como objetivo generar y ofrecer programas de apoyo a la educación formal referente al ambiente. Sin embargo, estos no contemplan la evaluación de los resultados y logros de sus actividades, lo que supone un obstáculo más en la consecución de su función educativa, así como en el desarrollo de sus funciones sociales.

La integración entre la educación y la acción educar y gestionar recursos, son dos dimensiones complementarias que se realimentan. Los grupos que trabajan en E.A. no formal, generalmente tienen la oportunidad de vincular la educación con la gestión. Ellos no sólo forman personas, sino que gestionan directamente recursos. La

pregunta que se les puede hacer se refiere al grado de coherencia que mantienen entre una y otra tarea.

La educación ambiental es una herramienta para aminorar los impactos existentes sobre la fauna convirtiéndose en un proceso educativo integral e interdisciplinario. Busca mejorar el manejo de los recursos naturales y reducir los daños al ambiente y sus afectaciones también al ser humano. Entonces, la educación ambiental, juega un papel decisivo para alcanzar los objetivos de la conservación, protección de la fauna, el medio ambiente y el desarrollo sostenible (Martinez, et al, 2015).

La educación ambiental es como un proceso educativo permanente, que se nutre de todas las disciplinas y saberes posibles. Se enfoca entre la interrelación de la sociedad con todos los espacios biogeográficos, que tienden a generar una postura ética respetuosa frente a la vida, frente a los modelos de crecimiento y desarrollo actuales. Así como también a favorecer la toma de decisiones cotidianas acordes con la sustentabilidad ambiental y la justicia social, al promover la participación activa en los procesos de cambios necesarios a efectos de propiciar nuevos estilos de desarrollo sustentable.

La labor de la educación ambiental desde la educación formal ha conseguido grandes logros a través de la historia. Sin embargo, se ha visto que es indispensable salir del aula para poder trabajar con distintas estrategias, que dentro de ella se ven restringidas. Estas pueden captar la atención, motivar el interés, sensibilizar el cuidado, promover la protección y generar una intención de cambio y/o cambio de actitud en pro del medio ambiente. Se evidencian con el estar y sentirse parte de un ecosistema, generar sensaciones que son intransferibles y que son distintas para cada persona y que, efectivamente, se potencializan el aprendizaje en “campo”.

A partir de la segunda mitad del siglo pasado, la educación ambiental y, de forma más reciente, la educación para la conservación, han aparecido como instrumentos de concienciación y acción social. Además de ser herramientas fundamentales para los esfuerzos por la protección del medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales, y la conservación de las especies. En efecto, a partir del desarrollo de valores, actitudes y habilidades para asumir una responsabilidad ambiental que transforme a las personas en consumidores moderados adoptan la posibilidad de crear una conciencia ambiental donde el ser humano es parte de la naturaleza y lo cual repercutirá en un despertar de valores de solidaridad y respeto con el medio ambiente (Rengifo, Quitiaquez, & Mora, 2012).

Riesgo de la fauna urbana. Maltrato animal.

Grupos ambientales se han visto involucrados en pos de proteger la integridad y los derechos de la fauna urbana. Ejemplo de ellos se observa en:

- La fundación Tepa, expresa que se debe promover la sensibilización colectiva al fomentar la esterilización, el respeto a la vida, el no al maltrato animal y la adopción responsable. Con el objetivo de convertirse en una organización líder en la protección y preservación de los animales que son víctimas del maltrato y la indiferencia.

Las mascotas que se trasladan al centro Integral de Rescate Animal de la ciudad reciben los respectivos cuidados para posterior a eso esperar a que familias del cantón decidan su pronta adopción. Por razones de ética los ciudadanos no pueden comercializar animales debido a que las leyes salvaguardan la vida de las especies domésticas. Es por ello por lo que la legislación sanciona con multas que van desde el 10% del salario básico y 500 horas de servicio comunitario hasta el 50% del salario a las personas que infringían la ley.

- La Fundación de Rescate Animal de Ecuador (FRAE) anuncia un consultorio veterinario a bajo costo, que atiende a los animales de familias vulnerables de la ciudad de Guayaquil. Además, en el despacho legal, se brinda asesoría en temas de maltrato animal a las personas interesadas en emprender la defensa de aquellos seres que no pueden defenderse por ellos mismos.

Una de las fundaciones que protege los derechos de los animales de fauna urbana o animales de compañía es FRAE, misma que se dedica a la atención médica veterinaria de los animales desamparados o con pocos recursos económicos por parte de sus dueños con la finalidad de preservar la vida de manera digna.

- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) comunica que en el literal R del artículo 54 las responsabilidades que tienen los consejos metropolitanos y los GAD-S municipales sobre la protección y cuidado integral de estos animales. Se encuentran intrínsecamente ligados dado que ambos son leyes que se completan para su correcto funcionamiento y aplicación (Ecuador, Presidencia de la República, 2010).

El estado ecuatoriano por parte de su organismo de control garantiza la vida y preservación de los animales de la fauna urbana, misma responsabilidad que se encuentra derivada a los gobiernos autónomos descentralizados, consejo metropolitano, entre otros. El COOTAD habla sobre las responsabilidades que tienen cada una de estas intendencias de control.

- El Comercio, argumenta que, en el Ecuador, el maltrato animal es sancionado según el Código Orgánico Integral Penal (COIP). La normativa establece una pena de entre seis meses a un año de cárcel a las personas que incurran en este delito. Si se provoca la muerte, la sentencia podría ser de hasta tres años de privación de la libertad. La Ley señala que en caso de abandono de animales o maltrato sin causar lesiones se impondrá una sanción de hasta 100 horas de trabajo comunitario (El Comercio, 2021).

En el diario el comercio se puede observar que se hace mención sobre una noticia que causó revuelo en la sociedad sobre el abandono de cachorros. Este tipo de abandono en la actual legislación mantiene una sanción privativa de libertad a las personas que ultrajen a la vida animal. En guayas se pudo encontrar un caso en el que varios animales fueron hallados dentro de cajas. Fueron abandonados en bodegas y un ciudadano encontró a los cachorros en un estado deplorable por lo cual causó mucha conmoción.

Si bien es cierto actualmente con la llegada de la pandemia las necesidades económicas de algunos ciudadanos se han incrementado y esto debido a que quizás hayan sido despedidos de su trabajo, el sueldo no alcance y hasta solo por sana "diversión" deciden maltratar o abandonar a una mascota. El problema principal es que este hecho esta incorrecto por parte de la sociedad peor aún comercializar una mascota en el presente art 149 del Código orgánico del Ambiente (Ecuador. Presidencia de la Republica, 2017) indica que el Control de población de la fauna urbana. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos deberán prevenir y controlar la sobrepoblación de animales que se definan para el efecto.

El cuidado de la fauna urbana permite que la primera impresión que se dé sea de un aspecto limpio y positivo. Es necesario un fomento de la naturalización de los pueblos y ciudades, de manera que se trabaje en adoptar medidas necesarias para minimizar y compensar las amenazas a la biodiversidad. Entender ésta como un elemento transversal en la planificación y gestión de la ciudad, de manera en que se comprenda su importancia en la formación de urbes resilientes.

En las calles es común observar a cientos de perros abandonados. Estos animalitos vagan por plazas, avenidas y parques, en mal estado. Según los datos obtenidos por el distrito metropolitano de Quito, en la ciudad existen más de 200 mil perros en estado de abandono por lo que es necesario que los dueños de responsabilicen de sus mascotas. En función a la nueva ley sobre el abandono y actos de crueldad contra animales silvestres, se puede

apreciar que en realidad cuando se encuadra como delito contra el patrimonio al “abandono y actos de crueldad” se asume un enfoque de desvaloración del animal. Acorde con las tendencias doctrinales actuales es considerado como un valor inherente en sí mismo, no obstante que se le reconoce como un ser sensible, en todo caso, parecería un tanto contradictorio (Castillo, 2015).

En Chile, en el Congreso Nacional, durante los últimos 15 años se han realizado varios Proyectos de Ley que se han denominado de “Protección animal”.

1. El proyecto N°172112 denominado ley marco de Protección animal (origen 1995);
2. El Boletín N°332712 de menor cobertura legislativa originado el 2003; el Boletín N°652112 moción parlamentaria de la Comisión de Medio Ambiente del Senado en 2009;
3. El Boletín N°658912 sobre Protección y condición jurídica de los animales en Chile; y por último el Boletín N°649911 (2009) sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía que actualmente se encuentra en comisión mixta.

El año 2009, se promulgó la Ley N°20.380 (Ministerio de Salud de Chile, 2009) sobre protección animal, la cual ha sido criticada por su insuficiencia para abordar toda la problemática de protección sobre todo en cuanto a los animales de compañía.

- Bajo una fuerte influencia de la legislación civil romana, en el viejo continente los animales por varios siglos padecieron un trato indiscriminado ausente de valoración moral, en donde el propietario del bien disponía del animal a su arbitrio y destinaba su uso sin prejuicios morales, toda vez que imperaba una visión meramente utilitarista, que tendría leves ajustes en la sociedad moderna, con la expedición del “Cruelty to Animals Act” expedido en el Reino Unido en el año de 1876, que se destacó por ser la primera disposición jurídica existente en el mundo, constituida para la protección a los animales.

Si bien es cierto en la antigüedad los animales no tenían derechos y la vida estaba regida a los estándares de los dueños o propietarios. En la actualidad la vida se debe respetar ya sean animales de la fauna urbana o compañía por lo cual se han creado organizaciones para hacer cumplir este mandato. De igual manera se han creado las multas equivalentes al daño que puedan sufrir los animales al tener como castigo multas, trabajos comunitarios verdes (Wallik, Torres & Montagnini, 2017).

Los derechos constitucionales hacia la vida animal declaran que por parte de sus entidades centrales se crearán políticas integrales que garantice la protección de la

fauna urbana en su Art 415 (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Los articulados de la Declaración proclaman los derechos de los animales fundamentados en considerarlos como seres vivos que requieren de cuidados, atención sobre todo los animales domésticos, porque fueron seleccionados para la convivencia como compañeros.

La Constitución de la República del Ecuador es garantista de los derechos no solamente de los ecuatorianos, sino que en la actualidad también son considerados los derechos de la madre naturaleza y de los animales dentro de lo correspondiente al régimen del “buen vivir” o “sumak kawsay”, al ser la misma constitución la que establece el equilibrio que debe existir entre la sociedad, sus habitantes y el estado como organismo de control.

- El articulado 1 menciona que los animales nacen iguales y con los mismos derechos a la existencia, este puede traer cierta confusión, al señalar todos, pues hay que considerar a animales de consumo humano, a aquellos que se consideran plagas y aquellos que afectan el ecosistema de un sector; en el articulado 2, en el inciso a se trata el derecho al respeto, en cambio, el tratamiento sobre la atención, los cuidados y la protección se ubican en el inciso c.

El artículo 71 señala que: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”. Lo que convierte al Ecuador en el primer país del mundo en asignarle esa categoría jurídica.

Se puede apreciar que en el Código del Ambiente existe en su Art 144 puntualiza las atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) sobre la regulación, gestión, coordinación y control (Ecuador. Presidencia de la Republica, 2017). Se basa en que existen diferentes formas de proceder en cuanto a la comercialización ilegal de los animales de vida urbana, los cuales están en la obligación de crear organismos de control para el bienestar neto de la sobrevivencia al crear así espacios controlados mediante programas de prevención, manejo y control para que no se propague enfermedades entre animales y puedan afectar a las personas en sí. Una de las formas más efectivas por las cuales se podría lograr el cumplimiento de la normativa de protección se dará por medio de campañas de capacitación y denuncias ciudadanas.

La experimentación con animales vivos en universidades, laboratorios o centros de educación se permitirá únicamente en los casos en donde no se pueda aplicar otros procedimientos o alternativas. Para todos los casos de experimentación con animales se aplicará el principio internacional de reemplazo, reducción y refinamiento

de procesos, así como estándares internacionales de bioética.

MATERIALES Y MÉTODOS

En el presente proyecto se implementó una modalidad de investigación tipo mixto el cual será cuali-cuantitativa, pues se utiliza los datos recogidos de manera bibliográfica sobre un sector y las cantidades arrojadas por medio de un instrumento como son las encuestas que es de carácter cuantitativo.

- (Obando, 2020) señala que Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.
- Según la cita mencionada con anterioridad se puede trabajar con ambos enfoques para una mejor recolección de datos y una adecuada interpretación de datos. El problema de esta investigación se enfoca sobre la venta y el maltrato animal. En la actualidad las personas juegan con la vida de estos seres que no se pueden defender por sí mismo y que sufren maltratos, abandonos y muertes, sin mencionar la venta prohibida o ilegal de la misma.

Diseño

- El diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. En atención al diseño, la investigación se clasifica en: documental, de campo y experimental. El diseño presentado en esta investigación será el diseño de tipo no experimental cuya clasificación será diseño transversal para caracterizar momentos específicos en los fenómenos, a través de recolección de datos.

Alcance

Uno de los alcances de la investigación es de carácter descriptivo dado que, permite la compilación de información de manera ordenada y con un acercamiento a las personas para determinar a un grupo y poder aplicar el instrumento establecido con antelación.

- (Obando, 2020), da a conocer su postura sobre los estudios descriptivos que buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos

o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

La importancia de este tipo de investigación descriptiva es observar y cuantificar las características observables para posterior a esto dar una opinión o juicio de valor pertinente.

Explicativo

- La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

Va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos y sociales, se centra en explicar un fenómeno con sus causas y (o) consecuencias es decir las condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas.

- Las investigaciones explicativas son más estructuradas que las demás clases de estudios y de hecho implican los propósitos de ellas (exploración, descripción y correlación), además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia.

Procesamiento

- Generación de Ideas y evaluación de hechos y fenómenos.
- Modificaciones y generación de nuevas ideas.

Inductivo – Deductivo

Este método hará uso del razonamiento del problema que vendría hacer la venta ilegal de la fauna urbana al tomar en cuenta preguntas claves tales como ¿porque existe una sobrepoblación animal? ¿Existen leyes que protejan la vida animal? ¿Por qué las personas maltratan, venden o matan a seres inocentes? ¿Cuál es el enfoque de la educación ambiental respecto a la fauna?

Analítico – sintético

Se realizará el análisis pertinente sobre un instrumento como la encuesta con la finalidad de recabar información que sirva de ayuda para conocer las principales causas de la venta ilegal y sobre todo saber los tipos de incumplimiento a las leyes que existen en el Ecuador específicamente en la ciudad de Babahoyo en la parroquia El Salto.

Técnica e instrumento

Se utilizó como principal recurso las encuestas con la finalidad de conocer el tipo de criterios de una parte de los habitantes en el sector de la parroquia El Salto, con la finalidad de recabar información sobre los criterios sobre la vida animal urbana y demostrar así si los reglamentos estipulados en las diferentes ordenanzas municipales son respetados y cumplidos por la sociedad.

Instrumento

Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información. La encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto-administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestado.

Se tendrá como información un test escrito que permitirá poder observar la información recolectada a través de una encuesta con preguntas cerradas misma que permitirán poder recabar datos de la investigación más certeros, verídicos, factibles, etc.

Población

- Al hablar sobre la población se da a conocer que el término de población se denomina al conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer dentro de una investigación. Puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros.

Cálculo de la muestra

Muestra

- La muestra como un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Existen diferentes procedimientos para obtener la cantidad de los componentes exactos mediante fórmulas que representaran a una parte de la población.

Fórmula 1

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N-1) + Z^2 pq} \quad (1)$$

Z (Nivel de confianza) = 1.96 (95%)

P (Nivel de ocurrencia positiva) = 0,50 (50%)

Para una muestra de: m= 246

Q (Nivel de ocurrencia negativa) = 0,50 (50%)

E (Margen de error) = 0,02 (2%).

Dentro de la muestra propuesta se puede identificar la fórmula que se utilizó y se detalló con anterioridad. Es importante identificar el tipo de diseño de una muestra dado que esto permitirá que el estudio se realice en un corto período de tiempo. Los gastos destinados a la investigación serán menores y sobre todo que posibilitará profundizar el análisis de variables al permitir un mayor control del estudio en general, en este caso a 246 personas.

Método de aplicación de la técnica

Dentro de la propuesta investigativa se realizó el acopio de datos e información de determinados medios comunicativos como por ejemplo algunas redes sociales, que sirvieron para obtener los resultados deseados.

- Se da a conocer que la técnica se utiliza para obtener información suministrada por medio de un grupo de sujetos con determinado tema en particular. De igual manera postula que los instrumentos son aquellos medios materiales que se pueden emplear al momento de almacenar la información y distribuirla en diferentes formatos como pueden ser tablas sobre características, fichas técnicas, escalas de puntuación, cuadro de opiniones, etc.

Dentro de la investigación realizada se utilizó como principal referente a la recopilación de datos con una escala de estimación, que permite anotar los puntos claves como ideas principales sobre el tema semi-estructurado, con los datos importantes que se anotaron en forma de diario y no en forma de cuestionario.

Instrumento de medición del estudio

Observación

- La observación es una técnica que consiste en visualizar y captar de manera sistemática cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad. Dentro de la investigación la observación se ejecuta en función de un objetivo sin una guía diseñada previamente en la cual se van a clasificar los elementos de mayor a menor importancia.

Forma en la que se va a procesar la información recabada

La información que se pueda recoger durante la investigación se dará en base a lo observado, al clasificar la información con mayor sentido mediante características o premisas de mayor importancia con la finalidad de que el trabajo se desarrolle de manera fiable con hechos verídicos y comprobables para que los objetivos propuestos al inicio se puedan llegar a cumplir.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Encuesta realizada a los habitantes en el sector de la parroquia El Salto.

Pregunta 1. ¿Existe la presencia de animales comercializados ilegalmente?

■ siempre ■ casi siempre ■ a veces ■ nunca

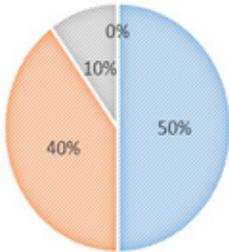


Figura 1. Comercialización ilegal de animales.

Se puede observar que en la pregunta número 1 Figura 1, la cual da a conocer sobre la comercialización ilegal de animales de la calle en la parroquia El Salto, que la gran mayoría es decir un 40% de las personas que fueron encuestadas dan a conocer que casi siempre venden animales en las calles. Un 50% que siempre hay animales comercializados y un 10% sobre la aparición y tenencia de estos animales desamparados sin importar la edad de vida, sexo o raza para un fin de lucro monetario. Se evidencia que las instituciones no se han pronunciado desde un enfoque educativo ambiental en regiones donde el tráfico animal es un hábito de la sociedad.

Pregunta 2. ¿Está al tanto de las sanciones a causa del incumpliendo en las normativas sobre el respeto a la vida animal?

■ Siempre ■ Casi siempre ■ a veces ■ nunca

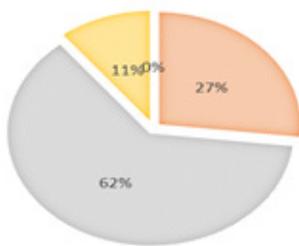


Figura 2. Conocimiento de sanciones impuestas.

En relación con la pregunta número dos que trata sobre si las personas están al tanto de las sanciones que existen a causa del incumplimiento en las normativas sobre el respeto a la vida de un animal, la gran mayoría de las personas es decir un 62% tiene una idea vaga pero no de manera explícita. Mientras que un 11% no saben que

existen sanciones o leyes que avalen la vida animal. El 27% ha escuchado sobre este tipo de normas, pero no les han prestado atención, figura 2. El desconocimiento de las normativas a favor de la fauna urbana conduce a una conducta irresponsable en la población. La ausencia de una educación y cultura ambiental conlleva al incumplimiento de las políticas ambientales y ecológicas.

Pregunta 3. ¿Usted considera que la vida urbana, es decir los animales de la calle, merecen un buen trato?

■ siempre ■ casi siempre ■ a veces ■ nunca

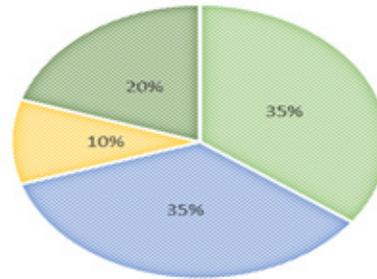


Figura 3. Conocimiento del tratamiento a los animales.

Dentro de la pregunta número 3 donde hace mención al buen trato de la vida animal urbana Figura 3, un 35% está de acuerdo que siempre se debe respetar una vida sea callejera o de casa, el 35% de la población arroja datos en que casi siempre se respeta a estos animales obviamente al hacer mención a la circunstancia, lamentablemente un 10% a veces y 20% nunca respetan o toleran los animales de la calle. La población encuestada presenta signos de ausencia en educación ambiental. No existe un enfoque que promueva la transformación de valores y la toma de conciencia de los individuos en relación con la fauna urbana.

Pregunta 4. ¿Cree usted que hay una sobre población de animales por lo cual son abandonados o vendidos cuando son cachorros?

■ Siempre ■ casi siempre ■ a veces ■ nunca

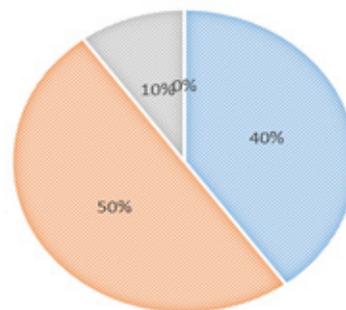


Figura 4. Conocimiento sobre la población animal.

En base a los datos recogidos en la encuesta sobre la pregunta 4, sobre un exceso de población animal que causa el abandono o ventas ilegales Figura 4, un 40% está de acuerdo que siempre ha existido una sobrepoblación animal, un 50% casi siempre ha observado que hay muchas crías de animales en las calles sin dueños ni un hogar para cuidar de ellos y son vendidos con fines monetarios, un 10% dice que a veces depende de las temporadas llegan al mundo más animales a sufrir en las calles o en manos de los vendedores ambulantes. Es evidente que las organizaciones que rectoran la sobrepoblación animal en las ciudades no garantizan un control en el crecimiento de la fauna urbana. Se define como define el poco uso de la educación ambiental en los reguladores.

Pregunta 5. ¿Está usted de acuerdo en que existan campañas para la protección de las vidas urbanas, es decir los animales de la calle y charlas que motiven a las personas a concientizar sobre el tema?



Figura 5. Conocimiento del tratamiento a los animales.

Con énfasis en la última pregunta donde se quiere hacer concientizar a las personas sobre campañas de protección a los animales de las calles y charlas motivacionales a las personas para que toleren, ayuden o adopten animales desamparados, figura 5, un 53% nunca ha estado interesado en recibir este tipo de capacitaciones y mucho menos a participar en alguna actividad parecida. Un 18% está de acuerdo en recibir información y de ayudar a los animales dado que son conscientes del sufrimiento que padecen estas diferentes especies callejeras y el maltrato recibido por parte de los humanos. El 29% decidió querer escuchar, pero no apoyar totalmente este tipo de movimientos o causas debido al tiempo que se requerirá en aplicar sobre el tema en sí. En referencia a los encuestados existe en su mayoría un rechazo a recibir campañas de educación ambiental.

DISCUSIÓN

Entre las soluciones a tener en cuenta que:

- Se propone a los reguladores trabajar de conjunto con las universidades en adelantar estudios que permitan

obtener conocimiento auto-ecológico. Además de implementar medidas y crear herramientas de sensibilización en el que el ser humano pueda entender la importancia de cuidar y preservar la fauna silvestre, para la implicación de este comercio en el equilibrio ecológico y su papel en el futuro del ambiente.

- Incluir a los representantes de las instituciones ecológicas en que participen de seminarios universitarios sobre la educación ambiental. El objetivo es preparar a las instituciones para la prevención, control y vigilancia del tráfico ilegal y el maltrato de la fauna urbana. Las instituciones ambientales y las universidades deben revisar los programas educativos dirigidos a la protección de la fauna. Se necesita desarrollar actuaciones de evaluación y seguimiento de la calidad educativa y la fomentación en la sociedad.
- Mitigar la falta de normatividad, el desconocimiento, la pobreza y las necesidades económicas de la comunidad a partir de propuestas o herramientas educativas ambientales. Para minimizar las consecuencias y poner fin al tráfico de la fauna urbana. Las instituciones rectoras deben trabajar para lograr una cultura ecológica en la sociedad, a partir incentivar la educación ambiental (Salazar, et al, 2022).
- Las entidades educativas en conjunto con las universidades deben diseñar programas de estudios para lograr una educación ambiental que inicie desde la primera infancia. Los niños deben conocer la naturaleza a través de la observación de plantas y animales. Para lograr comprender como los seres vivos viven en relación con el ambiente e indirectamente se eduque para conservar y proteger la biodiversidad.
- La educación ambiental debe funcionar como herramienta social para mitigar los efectos de las diferentes problemáticas ambientales y de conservación actuales a través de un efecto colectivo. El cual depende que las personas conozcan y valoren su entorno para que a partir de un conocimiento previo y se despierta un interés que, a su vez, conduzca a la acción.
- Las universidades deben capacitar a las instituciones rectoras sobre la educación ambiental. La capacitación debe estar dirigida
 - a. Enfatizar y estimular el aprendizaje.
 - b. Mostrar la relación entre teoría – práctica y viceversa y
 - c. Cultivar y estimular la flexibilidad exploratoria.

A pesar que la educación ambiental no pueda sustituir la responsabilidad política ni al conocimiento científico – tecnológico. Puede crear las condiciones culturales apropiadas para que las problemáticas ambientales no lleguen a generarse o que puedan ser asumidos naturalmente.

- Se deben dar a conocer de manera más puntualizada las leyes jurídicas que protegen y salvaguardan la integridad de la vida animal. Dar a conocer a la población las sanciones que existen si infringen las regulaciones reglamentadas dentro del estado ecuatoriano.
- Las entidades deben investigar el estado de la fauna urbana e informarse sobre las prácticas de ventas ilegales de animales. Es responsabilidad de las instituciones rectoras de visualizar los hechos, comunicar y resolver los delitos cometidos en las ciudades.
- La responsabilidad de implementar más centros de acopio de animales urbanos en condiciones de necesidad debe partir por parte del estado para que los ciudadanos observen y sigan el ejemplo, puesto que si no hay una persona que impulse a este tipo de labor social no lo harán por su propia voluntad, más que todo que las alcaldías de cada sector designe fondos a este tipo de fundaciones.
- Las instituciones ambientales y las universidades deben revisar los programas educativos dirigidos a la protección de la fauna. Se necesita desarrollar actuaciones de evaluación y seguimiento de la calidad educativa y la fomentación

CONCLUSIONES

A través de la educación ambiental se pueden generar nuevos conocimientos, actitudes, valores y habilidades prácticas en los ciudadanos, tanto en el ámbito escolar como en el extraescolar, tendientes a la conservación de la biodiversidad. Es necesario el diseño de contenidos y estrategias de comunicación ambiental que promuevan un mejor conocimiento y uso adecuado de la biodiversidad. Es indispensable que las acciones de educación ambiental sean diseñadas al entorno social, ecológico.

La educación ambiental se debe considerar un instrumento que permita la prevención del maltrato animal y la venta ilegal de la fauna urbana en la ciudad de Babahoyo. Para ello, deben articularse operativos preventivos y de control en terminales aéreas, marítimos y terrestres, carreteras, centros comerciales y plazas de mercado de autoridades ambientales para asegurar el éxito de la minimización del comercio de la fauna y sus afectaciones en los ecosistemas.

La encuesta aplicada la información recogida fue tomada de una pequeña muestra de la parroquia de El Salto para saber el desconocimiento de las leyes de respaldo animal y las sanciones al momento de desacatar estas órdenes. En la actualidad existen varias leyes que protegen la vida animal, pero aun así existe la venta ilegal de mascotas que viven en la calle para un fin de lucro.

Se debe ampliar el número de instituciones para albergar animales que han sido rescatados de los vendedores ilegales. Estas fundaciones servirían para ayudar a los animales sin hogar y tengan un lugar de reposo. Además de realizar campañas en contra de este tipo de maltrato para que las personas tomen conciencia de que por más animales que sean también sienten dolor, miedo o abandono.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castillo, J. (2015). Eficacia de la aplicación de la normativa en los casos de abandono y actos de crueldad contra animales silvestres en la región Lambayeque periodo 2015. (Tesis de Grado). Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5215/Castillo%20Carri%c3%b3n%20Jos%c3%a9%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Ecuador. Presidencia de la Republica. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Registro Oficial Suplemento N. 303. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Ecuador. Presidencia de la Republica. (2017). Código Orgánico del Ambiente. Registro Oficial Suplemento N. 983. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
- El Comercio. (2021). Indignación perros cachorros abandonados en cajas. (sitio web El Comercio). <https://www.elcomercio.com/tendencias/ambiente/indignacion-perros-cachorros-abandonados-cajas.html>
- Hammond, S. & Herron, S. (2012). The natural provenance: ecoliteracy in higher education in Mississippi. *Environmental Education Research*, 18(1), 117-132. <https://doi.org/10.1080/13504622.2011.583982>
- Martinez, E., Toro, L., Aponte, L. & Toro, B. (2015). Educación ambiental para la conservación de la fauna vertebrada en Norcasia. *Samaná. Norcasia (Caldas)*, Número extraordinario, 636-650. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/bio-grafia/article/view/3494>
- Ministerio de Salud de Chile. (2009). Ley N°20.380. Ministerio de Salud de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/na-vegar?idNorma=1006858&idVersion=2009-10-03>

- Obando, A. (2020). Influencia de la comunicación oral en el rendimiento académico. (Tesis de Grado). Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/21241/1/T-UCE-0010-FIL-846.pdf>
- Rengifo, B., Quitiaquez, L., & Mora, F. (2012). La educación ambiental una estrategia pedagógica que contribuye a la solución de la problemática ambiental en Colombia. XII Coloquio internacional de Geocrítica. <https://www.docsity.com/es/educacion-ambiental-una-estrategia-pedagogica-que-contribuye-a-la-solucion-de-la-problemativa-ambiental/4687875/>
- Salazar, G., Rainer, K. C., Watkins, L. A., Monroe, M. C. & Hundemer, S. (2022). 2020 to 2040: Visions for the future of environmental education. *Applied Environmental Education & Communication*, 21(2), 182-203. <https://doi.org/10.1080/1533015X.2021.2015484>
- Schneller, A. J., Lacy, G., Kellogg, S., Pettigrew, S. M., Denny, C., Feldman-Schwartz, G., Beard, I., Rhodes, A., Wilson Radcliffe, B., Erickson, A. & Bardin, I. (2022). Urban ecojustice education: Transformative learning outcomes with high school service learners. *The Journal of Environmental Education*, 53(3), 127-140. <https://doi.org/10.1080/00958964.2022.2063784>
- Velepini, K., Martin, B., Smucker, T., Ward Randolph, A. & Henning, J. E. (2018). Environmental education in southern Africa: a case study of a secondary school in the Okavango Delta of Botswana. *Environmental Education Research*, 24(7), 1000-1016. <https://doi.org/10.1080/13504622.2017.1377158>
- Wallik, M., Torres, H., & Montagnini, A. (2017). Exclusory and transformative dimensions of adult environmental education in two Brazilian protected areas. *Environmental Education Research*, 23(5), 675-686. <https://doi.org/10.1080/13504622.2015.1077503>